REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº4384

PARRAL, 28 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.

 Decreto Nº 723, de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

3.- La necesidad de contar con Iluminación y amplificación para el cierre el

proyecto Escuela de artes integradas Neruda Joven.

4.- Lo dispuesto en el artículo 10 Nº 7 letra F del Reglamento de Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas, de ChileCompra, sistema de Compras y Contratación Pública.

5.- La cotización de fecha 23/12/2010 de Ruth Meriño Rojo, Rut, 13.616.083-4

domiciliada Villa Parral, Psie, Interior Nº 11 de Parral.

6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con Iluminación y Amplificación para el cierre el proyecto Escuela de artes integradas Neruda Joven, iniciativa cultural financiada por fondos el FNDR, 2% de cultura regional.

2.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares de calidad y cuenta con disponibilidad de sus equipos para el día que se desarrolla la actividad; que existe la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia, la que ha sido comprobada por las anteriores contrataciones de los equipos de iluminación y amplificación, lo que avala la decisión asumida, y dentro del marco presupuestario estimado al efecto.

DECRETO:

AUTORIZASE, la adquisición del arriendo del servicio de Iluminación y amplificación señalado en los "vistos 3" a través de orden de compra directa emitida por el portal Mercado Público por la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos IVA incluido). A Ruth Meriño Rojo, RUT; 13.616.083-4.

2º IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al Item 215-22-09-005-000-000, "Arriendo de Máquinas y Equipos" del proyecto Repostulación Escuela de artes

integradas Neruda Joven.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S)

ALCALDE

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

> IUE/ARC/JHDGXImpc DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- · Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)